



ugr

Universidad
de Granada

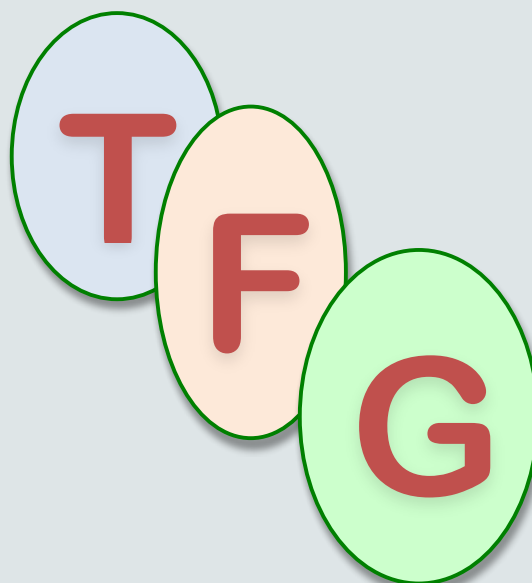
CURSO | 15/16

Aprobado el 23 de octubre de 2015 en Junta de Facultad



GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución 1/2015, de la Comisión que regula el desarrollo de los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta por la que se establece la oferta y asignación de los TFG del Grado en Educación Primaria.



CONTENIDOS

	<i>Págs.</i>
1. Objeto y ámbito de aplicación.....	1
2. Normativa que regula esta resolución.....	1
3. Oferta de TFG y profesorado responsable.....	2
4. Procedimiento para la elección y asignación de los TFG y de los tutores a los estudiantes.....	3
5. Modalidades de TFG.....	4
6. Actividades presenciales (individuales y/o grupales) y no presenciales a desarrollar por cada estudiante para superar el TFG.....	5
7. Criterios de evaluación de los TFG.....	5
8. Estructura y Aspectos formales de los TFG.....	9
9. Calendario para el desarrollo de los TFG.....	11
10. Otras Disposiciones.....	12

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.1. La presente resolución establece la oferta de TFG y el procedimiento de asignación en el Grado de EDUCACIÓN PRIMARIA para el curso académico 2015-2016.

Art. 1.2. Esta resolución será de aplicación al alumnado que estudia el Grado de Educación Primaria en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, así como a los ámbitos del conocimiento con docencia en dicha titulación.

ARTÍCULO 2. NORMATIVA QUE REGULA ESTA RESOLUCIÓN

Art. 2.1. Esta resolución deriva de las siguientes normativas:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Plan de estudios verificado del Grado en Educación Primaria [[ver](#)].
- NCG69/10: Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia “Trabajo Fin de Grado” de sus títulos de Grado (aprobado en Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2013) [[ver](#)].
- Normativa que regula la realización de los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta de la Universidad de Granada (aprobada en Junta de Facultad el 17 de octubre de 2014) [[ver](#)].
- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013 y corrección de errores aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de junio de 2014.
- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1. de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del

trabajo de fin de grado en la convocatoria especial (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014).

- Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia: “Trabajo de fin de Grado” de sus títulos de Grado (Modificación parcial aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014, (puntos 4.3, 6.7 y disposición adicional tercera).

ARTÍCULO 3. OFERTA DE TFG Y PROFESORADO RESPONSABLE

Art. 3.1. La oferta de TFG se realizará atendiendo a la previsión del número de alumnos que cumplirán los requisitos para cursar la citada asignatura e incluirá un 10% más de dicha estimación.

Art. 3.2. Para la oferta de TFG, por ámbitos de conocimientos y Departamentos, se tendrá en cuenta el número total de créditos que cada departamento tiene asignados en el Grado correspondiente. De este modo, las Comisiones de TFG, anualmente, basándose en el número de alumnos matriculados en 3º y la previsión de aquellos que pasarán a 4º curso y cumplan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la normativa general de TFG aprobada en Junta de Facultad, *establecerán el número mínimo de TFG que cada área de conocimiento y departamento habrá de ofertar para cada curso académico con el objetivo de dar respuesta a lo explicitado en el artículo 6.1, siempre que el número de TFGs a ofertar por ese departamento esté dentro de su potencial docente (Anexo I).*

Art. 3.3. El total de alumnos previstos para su matriculación en el TFG es de 45. Se toma como referencia para esta previsión el número de alumnos matriculados en el Prácticum de tercer curso del Grado.

Art. 3.4. Con anterioridad a la publicación de la resolución sobre la oferta y asignación de TFG, el estudiante podrá proponer TFG a desarrollar por el interesado, en especial relacionados con las prácticas externas. La propuesta irá dirigida al coordinador del Grado y en ella se deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como de un posible tutor (y cotutor, si procede). La Comisión de TFG valorará su inclusión en dicha oferta. El número de TFGs que un profesor/a vaya a tutorizar

mediante este procedimiento, se descontarán del número total de TFGs que cada departamento ha de ofertar para cada curso académico. El listado de trabajos preasignados se encuentra disponible en el anexo II.

Art. 3.5. El tutor deberá ser un profesor de un ámbito de conocimiento con docencia en el Grado. En función de las características del trabajo, se contempla la posibilidad de dos cotutores. En el caso de que el TFG se derive de prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder de la empresa u organismo en el que se desarrollaron dichas prácticas. Pueden ser cotutores miembros de instituciones con las que la Universidad haya firmado convenio para tal fin (*Modificación aprobada en el Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2014*).

Art. 3.6. El listado de trabajos y los tutores responsables de los mismos se encuentran disponibles en el anexo III.

ARTÍCULO 4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TFG Y DE LOS TUTORES A LOS ESTUDIANTES

Art.4.1. Para poder proceder a la elección de TFG y tutor, el alumnado deberá estar matriculado en dicha materia y/o cumplir, en el momento de solicitud, los criterios establecidos en la normativa de aplicación para los TFG que se desarrollen en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (artículo 3, de la normativa de TFGs aprobada en la Junta de Facultad del 17 de octubre de 2014).

Art.4.2. La asignación de las líneas de TFG ofertadas por los departamentos se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:

1. Una vez establecidos los plazos correspondientes para la oferta de líneas TFG (véase calendario de aplicación), el alumnado elegirá en función de la nota media de expediente.
2. Si existiese un empate en la nota media se tendrá en cuenta el número de materias con matrícula de honor y, si diese lugar, el número de sobresalientes y así hasta encontrar una puntuación en la que desempaten.

3. En el caso del alumnado, que no cumpliendo los requisitos exigidos a comienzo de curso pudieran optar a la matriculación del TFG en el periodo de alteración de matrícula para el segundo semestre, se realizará otra sesión de elección de TFG que será coordinada por el responsable del Grado correspondiente.

4. Una vez realizada la asignación de tutores y publicada la resolución provisional, el alumnado hará entrega al coordinador del Grado (por el procedimiento establecido, ya sea online o presencial) del documento de compromiso de Dirección de TFG firmado por el tutor y en el que se incluirá los siguientes datos: a) Título provisional del TFG; b) Modalidad elegida de TFG; c) Visto Bueno del tutor.

ARTÍCULO 5. MODALIDADES DE TFG

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
 - Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
 - Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
 - Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.
 - Elaboración de un plan de empresa.
 - Simulación de encargos profesionales.
 - Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
 - Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el
 - Grado.
 - Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.
- En este caso, para el Grado en Educación Primaria se incluyen además, los siguientes:
- Proyecto educativo, reflexión e innovación.
 - Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
 - Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
 - Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio.
 - Estudio legislativo en función del objeto de estudio.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES PRESENCIALES (INDIVIDUALES Y/O GRUPALES) Y NO PRESENCIALES A DESARROLLAR POR EL ALUMNADO

Art. 6.1. Tal y como se indica en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro de Educación Primaria de la Universidad de Granada, las actividades presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para la realización del TFG serán:

- Seminarios: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- Tutorías académicas: reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Art. 6.2. Asimismo, las actividades no presenciales (individuales y grupales) a desarrollar por cada estudiante para realizar el TFG serán:

- Trabajo autónomo y estudio individual: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- Estudio y trabajo en grupo: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

ARTÍCULO 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TFG

Art.7.1. Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final del TFG.
2. Presentación impresa y electrónica del documento final en la fecha y términos que se establezcan en la resolución.

Art. 7.2. En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la memoria de

verificación de cada título.

2. Para la evaluación del TFG por parte del tribunal de evaluación se dispondrá de unos modelos en los que se detallarán los criterios de evaluación con el fin de facilitar la labor a los evaluadores/as y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Para la calificación del TFG se tomará como base el modelo de plantillas de evaluación recogido en la Web de este centro ([enlace](#)).

Art.7.3. Cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

Art.7.4. Los Tribunales de Evaluación estarán constituidas por entre tres y cuatro profesores de la Universidad de Granada, dependiendo del título del grado, que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele.

1. No obstante, y dadas las características de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta (reducido número de profesores y, en algunas titulaciones, reducido número de alumnos) podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG, si fuese necesario.

Art.7.5. En la titulación del Grado en Educación Primaria, el procedimiento de evaluación se describe, a continuación:

Art.7.5.1. El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la puntuación final del TFG), atendiendo a las competencias MECES y tipología del trabajo.

Art.7.5.2. En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública. Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los mismos en la secretaría del centro, atendiendo al calendario aprobado para cada curso académico.

Art.7.5.3. El tutor y/o el tribunal podrán utilizar la herramienta Ephorus, u otra similar, en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios.

Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, cualquier tipo de plagio será valorado con una puntuación de 0.

Art.7.5.4. En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.

Art.7.5.5. El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 puntos (40% de la calificación final del TFG).

Art.7.6. La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 -10: Sobresaliente

Art.7.7. Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuestas de matrículas de honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de dicha titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: *“estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”*.

Art.7.8. Contra el dictamen del tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las peticiones de los citados alumnos y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

Art.7.9. Para regular el derecho a la revisión de los TFG, este centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse, en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación, tras haber conocido los detalles de la misma por parte del Presidente de la Comisión evaluadora (véase art.8.9). Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones (Modificación parcial en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2014).

La grabación se realizará con los medios técnicos de este centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora. Para la realización de esta grabación tendrá que existir un acuerdo manifiesto por cada uno de los miembros de la comisión y del alumno.

Art.7.10. Para optar el premio al mejor TFG, el estudiante habrá de haber defendido su Trabajo ante la comisión evaluadora y habrá de ser propuesto por dicha comisión. Se incluirá una casilla específica en la plantilla.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DE LOS TFG A PRESENTAR

Artículo 8.1. Aspectos formales

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

1. Cuando el TFG se vaya a defender ante la comisión evaluadora, se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf) en la secretaría del centro. Cuando el TFG no vaya a defenderse ante la comisión evaluadora, se habrá de presentar una copia en formato electrónico (pdf), también en la secretaría, **en ambos casos el calendario establecido en el artículo 9 será el mismo**. Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.

2. Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
3. El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
4. El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
5. Espacio interlineal de 1,5.
6. El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
7. Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
8. La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares e inferior izquierdo en páginas pares.
9. Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
10. Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
11. Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).
12. En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por....”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública¹.
13. Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor (cuando vayan a comisión evaluadora), conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ([ver](#)).

¹Para orientar al alumnado en relación a la estructura y aspectos formales del TFG, se recomienda consultar toda la información que ha sido creada <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/orientaciones>

Artículo 8.2. Estructura del Trabajo

Será obligatorio que todos los TFG incluyan un resumen tanto en español, como en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas. Además, se incluirán cinco palabras clave en dichos idiomas.

Aunque dependerá de la modalidad elegida, sería aconsejable que los trabajos incluyesen, al menos, los siguientes apartados:

- Título del trabajo
- Resumen en español y en otro idioma del Marco Común Europeo de las Lenguas
- Palabras clave
- Justificación del TFG y Objetivos
- Introducción
- Fundamentación Teórica o Marco Teórico del tema en cuestión
- Desarrollo del trabajo o Metodología aplicada
- Resultados y discusión de resultados
- Reflexiones finales y/o conclusiones
- Prospectiva didáctica, aplicaciones prácticas, prospectiva de investigación (si procede)
- Referencias bibliográficas.
- Anexos y documento: “declaración de originalidad”

ARTÍCULO 9. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE LOS TFG

	ACCIONES A DESARROLLAR	1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA	2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Aspectos organizativos [oferta, elección y asignación de TFG]	Iniciativas de TFG para el curso 2015-16	1 junio-4 noviembre de 2015	
	Publicación en la Web del Grado de la oferta de TFG para 2015-16	16 octubre-13 de noviembre 2015	8-29 enero 2016
	Sesión pública de asignación de TFG	13-27 noviembre 2015	15 febrero- 10 marzo 2016
	Entrega del compromiso entre tutor y alumno/a para el desarrollo del TFG	Hasta el 11 de diciembre de 2015	7-14 marzo 2016
Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor	A lo largo del segundo semestre del curso 2015-2016	
	Fecha límite de entrega de TFG al profesor tutor	3 de junio 2016	2 septiembre 2016
	Revisión del TFG por parte del tutor/a y elaboración del informe de valoración	10 de junio 2016	1 al 7 de septiembre 2016
	Depósito, entrega o registro en Secretaría de TFG	17 de junio 2016	7 y 9 de septiembre 2016
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	17-22 de junio 2016	10-11 de septiembre 2016
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de junio-julio	A concretar en cada caso dentro del período de exámenes de septiembre

CALENDARIO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE

Solicitud para participar en la convocatoria extraordinaria de TFG	Del 3 al 13 de noviembre de 2015 (establecido en el calendario de la UGR).
24-27 de noviembre 2015	Constitución del tribunal por parte de los departamentos.
9 de diciembre de 2015	Entrega de originales en la secretaría de la Facultad, incluyendo evaluación del tutor.
14-15 diciembre de 2015	Constitución de comisiones de evaluación
15-22 diciembre de 2015	Defensa de los trabajos que vayan a comisión evaluadora.

ARTÍCULO 10. OTRAS DISPOSICIONES

1ª. La presente resolución responde y desarrolla la normativa específica que regula los TFG en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, aprobada el 17 de octubre de 2014 y sus posteriores modificaciones (6 de marzo de 2015 y 23 de octubre de 2015).

2ª. Esta normativa se revisará cuando se modifiquen los títulos afectados por esta resolución.

2ª. Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

ANEXO I. ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO

ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	Créditos	Nº de Trabajos a ofertar (incluye un 10% extra)
Didáctica de la Lengua y la Literatura	96	10
Didáctica de la Matemática	44	5
Didáctica y Organización Escolar	42	4
Didáctica de la Expresión Corporal, Plástica y Musical	36+42+18	4+2+4
Didáctica de las Ciencias Experimentales	16	2
Didáctica de las Ciencias Sociales	30	3
Educación Física	12	1
Historia Antigua	12	1
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	6	1
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	9	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	42	4
Sociología	12	1
Pedagogía	12	1
Psicología Básica	4,5	1

ANEXO II. LISTADO DE TRABAJOS PREASIGNADOS

Código	Alumno	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P.P-1	Najoua Faraj Handoun	Francisco Mateos Claros fmateos@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
E.P.P-2	Siham Taya Ahmed	Francisco Mateos Claros fmateos@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
E.P.P-3	Yusra Ahmed Ahmed	Francisco Mateos Claros fmateos@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
E.P.P-4	María Oliva Gil	Joaquín Guzmán Marín joaquinoguzman@ugr.es	Pedagogía
E.P.P-5	África Coronado Martín	Santiago Real Martínez sreal@ugr.es	Psicología Experimental
E.P.P-6	M ^a Ángeles Sánchez Domínguez	Mercedes Cuevas López mmcuevas@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar
E.P.P-7	Antonio Salas Heredia	Julio Torrecillas Ramírez juliotor@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
E.P.P-8	Carmen Gracia González Rivero	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
E.P.P-9	Patricia Reinoso Martínez	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
E.P.P-10	Pablo Jesús Álvarez Ruiz del Portal	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
E.P.P-11	Natalia Olmedo Lara	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
E.P.P-12	Lorena Gaona Traverso	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
E.P.P-13	Alicia García Martínez	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Departamento de Sociología
E.P.P-14	M ^a Magdalena Martín Miralles	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Departamento de Sociología
E.P.P-15	Rosa M ^a Zorrilla Velasco	Jesús Montejo Gámez jmontjeo@ugr.es	Didáctica de la Matemática
EP.P.16	María Hernández García	Francisco Mateos Claros fmateos@ugr.es	Psicología Evolutiva y de la Educación
EP.P.17	Jorge Ruiz Ramírez	Arturo Fuentes Cabrera arturofuentes@ugr.es	Didáctica y Organización Escolar

ANEXO III. LISTADO DE TRABAJOS OFERTADOS Y RESPONSABLES

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-1	Recogida de información, diagnóstico y tratamiento de variables psicológicas, en el contexto educativo pluricultural de Ceuta.	Francisco Herrera Clavero fherrera@ugr.es	Psicología evolutiva y de la Educación
Descripción: Se trata de evaluar variables psicológicas para prevenir y/o intervenir, con alumnos de Educación Primaria.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-2	Unidad didáctica. Introducción a la estadística en segundo de primaria	Jesús Montejo Gámez	Didáctica de las Matemáticas
Descripción: El currículo de matemáticas de la LOMCE incluye contenidos correspondientes al bloque de estadística y probabilidad para el segundo curso de educación primaria, que en ocasiones no se imparte de manera satisfactoria por diversas razones. Se propone una unidad didáctica para enseñar las ideas fundamentales de la estadística de forma intuitiva y a través de recursos.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-3	Unidad didáctica. Porcentajes y proporcionalidad basados en problemas en sexto de primaria	Jesús Montejo Gámez	Didáctica de las Matemáticas
Descripción: La vida cotidiana está llena de situaciones que requieren razonamiento proporcional y cálculo con porcentajes. Existe una tendencia generalizada a fundamentar el desarrollo de estas capacidades en el uso de reglas de tres descontextualizadas, lo que limita el aprendizaje y genera dependencia del método. Se propone una unidad didáctica que evita estas limitaciones mediante la fusión de los contenidos de los bloques 1 y 2 del currículo. Se propone para ello una metodología basada en problemas contextualizados, fomentando así las capacidades que conforman desarrollo de la competencia matemática de PISA 2012.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-4	Unidad didáctica. Aproximación intuitiva a la medida en 1º de Primaria	Jesús Montejo Gámez	Didáctica de las Matemáticas
Descripción: Partiendo del modelo de Inskeep (1976) para el aprendizaje de la medida, se propone una unidad didáctica basada en juegos para introducir a los alumnos la medida de las cuatro magnitudes fundamentales, así como la introducción a los sistemas monetarios..			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-5	Trabajo de investigación. Influencia del método ABN en el pensamiento relacional de alumnos de primaria	Jesús Montejo Gámez	Didáctica de las Matemáticas
Descripción: En los últimos años se han propuesto y extendido una familia de algoritmos basados en números (ABN), que permiten a los alumnos de los primeros cursos de educación primaria aprender las operaciones básicas de forma más intuitiva. Estos métodos aprovechan las propiedades de los números de forma más profunda que los algoritmos tradicionales, lo que en apariencia influye positivamente en el desarrollo del pensamiento relacional en edades tempranas. En este trabajo se propone una experiencia para poder dilucidar si esta hipótesis es cierta.			

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-6	Evaluación de la comprensión lectora en Educación Primaria.	Calixto Gutiérrez Braojos calixtogb@ugr.es	MIDE
<p>Descripción: Para seleccionar esta línea se recomienda que usted tenga interés en mejorar su competencia sobre la evaluación de la comprensión lectora. La comprensión lectora es una herramienta, actualmente, imprescindible en nuestra cultura. Diferentes estudios han mostrado la relación predictiva de las estrategias de comprensión lectora sobre la competencia lectora en niños y niñas de Educación Primaria. Así, la aproximación al tópico anteriormente mencionado se realizará desde el enfoque del aprendizaje autorregulado. En el caso de que usted seleccione esta línea de TFG deberá mejorar su conocimiento y demostrar su competencia para llevar a cabo una evaluación de las estrategias de comprensión lectora.</p>			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-7	La transición del periodo de educación infantil a la educación primaria. Factores que la determinan.	José Antonio Liébana Checa iliebana@ugr.es	Psicología evolutiva y de la Educación
<p>Descripción: En este trabajo el estudiante tendrá que estudiar los factores que influyen en la transición de dos etapas educativas, la educación infantil y primaria, y que serán importantes en la adaptación del estudiante.</p>			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-8	El juego en Educación Primaria y su valor para el desarrollo personal	José Antonio Liébana Checa iliebana@ugr.es	Psicología evolutiva y de la Educación
<p>Descripción: El juego es una de las actividades propias de la infancia. En este sentido, se el estudiante analizará las posibilidad de las actividades lúdicas en el desarrollo del alumnado de educación primaria, valorando los diferentes tipos de juegos.</p>			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-9	La autoestima como factor importante en la actuación del estudiante de Educación Primaria.	José Antonio Liébana Checa iliebana@ugr.es	Psicología evolutiva y de la Educación
<p>Descripción: La autoestima es una de las variables personales que determinan la actuación de una persona en su vida diaria. Por este motivo, es un factor decisivo en el desempeño del alumnado de Educación Primaria. El estudiante tendrá que analizar la documentación que se ha escrito sobre este tema y tendrá que establecer conexiones entre autoestima y rendimiento académico.</p>			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-10	Perspectivas sociológicas sobre el fracaso escolar y el abandono escolar temprano	Carlos Rontomé Romero crontome@ugr.es	Sociología
<p>Descripción: El TFG propuesto abordaría el fracaso escolar y el abandono escolar temprano desde una perspectiva sociológica, que trate el fenómeno desde una visión multivariable atendiendo a las variables socioeconómicas, culturales y familiares.</p>			

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-11	Fuentes para el estudio de la literatura infantil y juvenil	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Recopilación y análisis de fuentes relevantes para el conocimiento de la literatura infantil y juvenil. Estudio bibliográfico-documental.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-12	La lectura por placer en edades tempranas	María Bermúdez Martínez mbermudez@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Identificación, análisis y propuestas de buenas práctica de educación literaria en las aulas en el área de promoción de la lectura literaria por placer.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-13	El patrimonio histórico cultural presente en nuestra ciudad a través de los restos existentes: El patrimonio como ámbito político y de representación simbólica.	M ^a Jesús del Río López del Amo mariaje@ugr.es	Historia Antigua
		Descripción: Se analizarán las culturas que tantos valores ofrecen a nuestra sociedad. El ámbito local es el primer peldaño para llevar a cabo la educación patrimonial y es un elemento clave en la formación de los maestros de primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-14	Propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en educación primaria.	Ramón Galindo Morales rgalindo@ugr.es	Didáctica de las C.C. Sociales
		Descripción: Diseñar una propuesta didáctica para la enseñanza-aprendizaje de un reto de la sociedad actual en el tercer ciclo de la Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-15	La importancia de la etapa de Educación Primaria en el desarrollo de actitudes sobre el género y la discapacidad. Elaboración de programas de desarrollo de las igualdades de género y capacidad en la enseñanza primaria.	Joaquín Guzmán Marín joaquinguzman@ugr.es	Pedagogía/Teoría e historia de la Educación
		Descripción: Esta línea de trabajo se centrará en analizar el la importancia de desarrollar programas en primaria sobre la necesidad de fomentar desde los primeros años actitudes de respeto, solidaridad, ayuda y colaboración entre los alumnos; erradicando actitudes insolidarias hacia las personas diferentes por su sexo o/y discapacidad en educación primaria. El objetivo final será el diseño de propuestas transversales de programas que fomenten actitudes no sexistas ni discriminatorias hacia los discapacitados.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-16	Revisión y análisis de la enseñanza de la ortografía en Educación Primaria.	M ^a Carmen Ayora Esteban mcajora@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Se abordarán cuestiones relacionadas con la importancia de un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje de la ortografía, de la evolución de sus enfoques didácticos, y las principales dificultades que encuentran los alumnos en su adquisición.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-17	Tipología de las interferencias lingüísticas en el aprendizaje del español en los alumnos hablantes de dariya	M ^a Carmen Ayora Esteban mcayora@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: Se estudiarán algunas de las dificultades de los alumnos hablantes de dariya en el aprendizaje y uso de la lengua española, tales como las interferencias fonéticas, morfológicas y las léxico-semánticas principalmente.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-18	Análisis del uso de la Sagrada Escritura en la Educación Primaria. Estudio de los currículos de ERE en Primaria y los Textos utilizados en dos cursos.	José Manuel González Jiménez jmgonzalez1957@ugr.es	Didáctica de las C.C. Sociales
Descripción: Pretendemos que el alumno analice el uso de la Sagrada Escritura en las materias de ERE en la Educación Primaria. Para ello deberá conocer los principios curriculares de ERE – Primaria y descubrir cómo están planteados en diversos materiales didácticos – textos escolares. Y aportar unas conclusiones, en las cuales pueda ofrecer actividades novedosas para esos cursos.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-19	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Antonio González Vázquez agv@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
Descripción: Se admitirá cualquier propuesta de TFG vinculada con esta didáctica en la enseñanza de Educación Primaria.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-20	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de Primer Ciclo de Educación Primaria y experiencia cuentacuentos en el Colegio A de Ceuta	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Plástica
Descripción: A través del practicum, se valorará la capacidad creadora de los alumnos en el aula de primaria.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-21	Creación y diseño de un cuento ilustrado dirigido a alumnos de Primer Ciclo de Educación Primaria y experiencia cuentacuentos en el Colegio B de Ceuta	Antonio San Martín Castaños asmartin@ugr.es	Didáctica de la Expresión Plástica
Descripción: A través del practicum, se valorará la capacidad creadora de los alumnos en el aula de primaria.			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-22	Aportaciones de la música en el desarrollo integral del alumno	África Rodríguez Blanco africarb@ugr.es	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
Descripción: La música, como componente de la educación artística en el currículo, forma parte de los recursos que dispone el docente para la formación integral del alumno. ¿Cómo viabilizarlo a través del currículum musical?			
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-23	La enseñanza-aprendizaje de la Historia del arte en la Educación Primaria. El arte de mirar un cuadro.	Alfonso Roldán Montes arolda@telefonica.net	Didáctica de las Ciencias Sociales
Descripción: La Historia del Arte brilla, prácticamente por su ausencia, en la educación primaria. Se suele utilizar como recurso para la enseñanza de la historia a través de las manifestaciones artísticas			

		<p>y poco más. Pero en la sociedad actual el arte cada vez llega más a la población convirtiéndose en una necesidad cultural cuanto menos. Las exposiciones son más numerosas y visitadas, la afluencia a los museos es un hecho constatable. La difusión en los medios de comunicación y las reproducciones de obras artísticas con carácter divulgativo han contribuido también a ello, llegando a sectores de la población que antes parecía impensable.</p> <p>Pese a esta realidad socio-cultural podemos comprobar la carencia de una base formativa, de análisis y comprensión que conduzca la observación sobre qué debe verse ante la obra artística (pintura).</p> <p>Se hace necesario enseñar arte en la escuela para entre otras cosas valorar, proteger, conservar y restaurar nuestro patrimonio artístico.</p>	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-24	El portfolio europeo de las lenguas en el aula de E. Primaria	Carlos Salvadores Merino csalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: Desde la aparición en 2001 del Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), este se ha consolidado como una eficaz herramienta para la adquisición de lenguas y, de manera específica, de lenguas extranjeras. En esta propuesta se plantea analizar las posibilidades del PEL en el aula de lenguas extranjeras en Educación Primaria.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-25	La evaluación alternativa en la enseñanza de lenguas extranjeras	Carlos Salvadores Merino csalva@ugr.es	Didáctica de la Lengua y la Literatura
		Descripción: A partir de la revisión metodológica que promueve el enfoque comunicativo de enseñanza de las lenguas, el uso de estrategias de evaluación alternativa se convierte en una obligación para una enseñanza de calidad. En esta propuesta se intentará analizar cuáles con las vías de evaluación alternativa más eficaces y su impacto en el aprendizaje de las lenguas extranjeras	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-26	Proyecto de Educación física en el S.XXI. Alternativas y futuro	Miguel Jiménez Martín migueljm@ugr.es	Didáctica de la Expresión Corporal
		Descripción: El trabajo consistirá en realizar un proyecto modelo, (programación, proyecto empresa educadora, etc.), con los contenidos de educación física y deportes más actuales de los últimos años, teniendo en cuenta las investigaciones recientes en este campo.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-27	Aplicaciones didácticas de la musicoterapia en el aula de primaria	Manuela Buades mbuades@ugr.es	Didáctica de la Expresión Musical
		Descripción: La aplicación de la musicoterapia comprende un importante aporte de recursos y de actividades musicales donde se ofertan actividades que desarrollan formas de expresión verbales y no verbales, integrando diversos aspectos y facilitando el desarrollo de diferentes capacidades: emocionales, espaciales, sensorio motoras, cenestésico corporales, interpersonales e intrapersonales y lingüísticas.	

Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-28	Área de estudio vinculada con la Didáctica y la organización escolar	Profesor por asignar del departamento de Didáctica y Organización Escolar	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Temática relacionada con la Didáctica y Organización Escolar.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-29	Área de estudio vinculada con la Didáctica y la organización escolar	Profesor por asignar del departamento de Didáctica y Organización Escolar	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Temática relacionada con la Didáctica y Organización Escolar.	
Código	Título	Tutor	Ámbito de conocimiento/ Departamento
E.P-30	Área de estudio vinculada con la Didáctica y la organización escolar	Profesor por asignar del departamento de Didáctica y Organización Escolar	Didáctica y Organización Escolar
		Descripción: Temática relacionada con la Didáctica y Organización Escolar.	